



DECRETO N° 516

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 9 de abril de 2010 que autoriza la Contratación Directa "Reparación Liceo B-37 Chiguayante"; Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Liceo B-37 Chiguayante" de fecha 14 de abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Mario Osben Muñoz y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Liceo B-37 Chiguayante" de fecha 14 de abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Mario Osben Muñoz por un monto total de \$26.999.000.- (veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2. Impútase el monto del Contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/MZ/OFF/off
Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 17:50